

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
2018-2021

ACTA No. 23 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019

En el Municipio de San Ciró de Acosta, s.l.p. siendo las 09:00 horas del día 07 del mes de agosto del año 2019, Reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal los Ciudadanos C.C. Ma.Ysabel Gonzalez Serna, C. Profra. Ma. Yolanda Mancilla Camacho, C. Ing. Jaime Adalberto Montes Balderas C. Ing. Omar Zambrano Sanchez, C. Juana Cabrera Vazquez, C. Lic. Julieta Giovanna Galomo Garcia C. Dr. Ruben Flores Rodriguez, C. C.P. Victoria Isabel Gonzalez Torres; Presidente Municipal Síndico, Regidor Primera, Segunda, Tercera, Cuarto, Quinto y Sexto respectivamente del Honorable Ayuntamiento Constitucional, asistidos por él C. Lic. Gabriel Valdez Hernandez Secretario del H. Ayuntamiento proceden a celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada para esta fecha con fundamento en los ARTÍCULOS 21, FRACCION II, 23, 70, FRACCION I Y III Y 78 FRACCION III de la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí misma que se conducirá bajo el siguiente.....

Juana Cabrera V.
Jaime D. Montes B.
Julieta Galomo
Ma. Yolanda Camacho
Ruben Flores R.

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MA YSABEL GONZALEZ SERNA Y EL SÍNDICO MUNICIPAL PROFRA. MA. YOLANDA MANCILLA CAMACHO, TENGAN LA FACULTAD DE FIRMAR TODO TIPO DE CONVENIOS PARA GESTIONAR Y RECIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO DE ORGANISMOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SU APLICACIÓN EN OBRAS DE BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

23

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- La ciudadana Ma. Ysabel González Serna Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento tome lista de asistencia nombrando a todos y cada uno de los ediles. Se informa a la Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento.

II.- DECLARACION DE QUORUM.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión. Con la totalidad de los ediles presentes, el Secretario informa a la Presidenta que hay quórum legal para poder sesionar, por lo que la Presidenta Municipal declara instalada la sesión de Cabildo siendo las 09:05 horas del día 07 de agosto de 2019, haciendo validos los acuerdos que de ella emanen.

III.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- Lectura y aprobación del orden del día. se procede a la lectura del mismo en voz del Secretario LIC. Gabriel Valdez Hernández y una vez hecho del conocimiento del cuerpo de ediles, el Presidente Municipal pregunta que de no haber alguna objeción se sirvan aprobarlo mediante el voto económico, llegando al siguiente:

ACUERDO: XXIII-085/070819: EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. APRUEBA POR UNANIMIDAD CON OCHO VOTOS A FAVOR S EL ORDEN DEL DÍA.

IV.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL SÍNDICO MUNICIPAL TENGAN LA FACULTAD DE FIRMAR TODO TIPO DE CONVENIOS PARA GESTIONAR Y RECIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO DE ORGANISMOS LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SU APLICACIÓN EN OBRAS DE BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P. .- Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal informa al Cabildo de la necesidad de gestionar ante organismos Internacionales Nacionales y Locales la obtención de fondos económicos y en especie a través de las celebraciones de convenios. Esto con fundamento en el artículo 70 y 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosi.

Ysabel G. Serna

Ma. Ysabel González Serna
Edil

Juan B. Montoya B.

Josana Cabrera V.

mismos que serán utilizados en beneficio de la población del Municipio de San Ciró de Acosta, por lo que se solicita al H. Cabildo su autorización para que sean la Presidenta Municipal y el Síndico Municipal, los legalmente facultados para la gestión celebración y firma de los convenios necesarios para obtener las donaciones.

Una vez expuesto lo anterior el presidente solicita al Cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico, por lo que una vez realizada la votación se toma por unanimidad el siguiente

ACUERDO: XXIII-086/070819: EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P APROBO POR UNANIMIDAD QUE SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN CELEBRACIÓN Y FIRMA DE LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA RECIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO DE ORGANISMOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SU APLICACIÓN EN OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA,S.L.P.

V.- CLAUSURA DE LA SESION.- Enseguida el ciudadano Lic. Gabriel Valdez Hernández Secretario del H. Ayuntamiento informa el Presidente que se han agotado los puntos enlistados en el Orden del día, dándose por clausurada la sesión, siendo las 09:55 horas del día 07 de agosto de 2019 declarándose válidos todos los acuerdos emanados de la misma, firmando para constancia los que en ella intervinieron ratificándola en su contenido y firma.

Juana Cabrera N.

Juana Cabrera N.

[Signature]

Gabriel D. Montes Sr.

Rubén Flores Rde

[Signature]

DAMOS FE:

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA



[Signature]
Ysabel Sabero



SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. MA. YOLANDA MANCILLA CAMACHO.

REGIDORES

ING. JAIME ADALBERTO MONTES BALDERAS
PRIMER REGIDOR

ING. OMAR ZAMBRANO SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR

Juana Cabrera V.

C. JUANA CABRERA VAZQUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. JULIETA GIOVANNA GALOMO GARCIA
CUARTO REGIDOR

DR. RUBEN FLORES RODRIGUEZ
QUINTO REGIDOR

C.P. VICTORIA ISABEL GONZALEZ TORRES
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GABRIEL VALDEZ HERNANDEZ.

